



Resolución de Decanato **387 / 2026 - TAR -UNSa**

Convalida y aprueba las tareas desempeñadas por la Srta. Analía Verónica CARRASCO como Alumna Auxiliar Adscripta en la asignatura Teorías del Aprendizaje, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, durante el período 2.025 - Expte. N° 246/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
18/06/2026

VISTO

La solicitud presentada por la Srta. Analía Verónica CARRASCO de adscripción estudiantil para la asignatura Teorías del Aprendizaje, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el período 2.025; y

CONSIDERANDO

Que se va verificado que la Srta. CARRASCO cumple con los requisitos dispuestos en el Régimen de Adscripciones Docentes y Estudiantiles de la Facultad de Humanidades, aprobado mediante Res. CDH N° 1100/17.

Que la Lic. Marcela TEJERINA, Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de la asignatura Teorías del Aprendizaje, presenta informa de desempeño de la Srta. CARRASCO como Alumna Auxiliar Adscripta de la mencionada cátedra, y lo califica con una puntuación de Diez (10).

Que corresponde emitir resolución convalidando el informe y el desempeño del alumno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR Y APROBAR las tareas desempeñadas por la Srta. **Analía Verónica CARRASCO**, LU N° 5.182, como **Alumna Auxiliar Adscripta** de la asignatura **Teorías del Aprendizaje**, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, durante el período 2.025, con una calificación de Diez (10).

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que lo resuelto en el artículo anterior tiene el carácter de Ad-Honorem.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a la interesada y notifíquese a la Lic. TEJERINA, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Docencia y a la Escuela de Letras de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N. Sa.